MORELOS
PODER EJECUTIVO

ACTA DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, situado en Autopista Acapulco–México, kilómetro 102+900, poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco, siendo las dieciocho horas del día ocho de abril del año dos mil trece, habiendo sido convocados en términos de los artículos 9 y 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se hace constar la presencia de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los **CC. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu** Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública; el **Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillen** Secretario de Gobierno; la **M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna** Secretaria de Seguridad Pública; el **Lic. Rafael Gómez Olivares** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el **Lic. Rodrigo Dorantes Salgado** Procurador General de Justicia; la **Lic. Adriana Flores Garza** Secretaria de Hacienda; el **Lic. Julio Mitre Cendejas** Secretario de Economía; el **Mtro. Roberto Ruíz Silva**, Secretario de Desarrollo Agropecuario; la **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada** Secretaria de Salud; el **Lic. Jaime Álvarez Cisneros** Secretario de Turismo; la **M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez**, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia; el **Dip. Carlos de la Rosa Segura** Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado de Morelos; el **Prof. Rodolfo Domínguez Alarcón** Presidente Municipal de Axochiapan; el **Dr. Miguel Ángel Colín Nava** Presidente Municipal de Temixco; el **C. Jose Refugio Amaro Luna** Presidente Municipal de Yecapixtla; el **Gral. Brig. D.E.M. Edgar Luis Villegas Meléndez** Comandante de la 24/a. Zona Militar; el **Lic. Marcelino Vázquez Huitrón** Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado; el **Lic. Iván Guillermo Delgado Villegas** Coordinador Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el **Comisario Sergio Licona Gómez** Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado; la **Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; la **Lic. María Antonieta Trujillo Dorantes** Presidenta de Manos Enlazadas, A.C.; la **Lic. Gabriela Eugenia Zambrano Ortega** Coordinadora Estatal de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C.; y el **Lic. Jose Felipe Jasso Escobar** Presidente de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C., quienes se encuentran reunidos para llevar a cabo la **XXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública**.----------

El **Lic. Rafael Gómez Olivares** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública da la bienvenida a la **XXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública** siendo las dieciocho horas del día ocho de abril del año dos mil trece.----------

PRIMER PUNTO.- El **Lic. Rafael Gómez Olivares** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, informa a sus integrantes que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por lo que se procede con el desahogo de los siguientes puntos de la agenda.----------

NUEVA VISIÓN
www.morelos.gob.mx

SEGUNDO PUNTO.- El **Lic. Rafael Gómez Olivares** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública procede a la lectura del orden del día: ----------

1. Declaración del Quórum Legal.
2. Propuesta y aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta a consejeros a cargo del **C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
4. Lectura y aprobación del acta de la XXV sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública celebrada el veinte de diciembre del año dos mil doce.
5. Lectura de los informes correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justica, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con el Artículo 17 fracciones I, II, III y IV.
6. Avances y resultados del Nuevo Sistema de Justicia Adversarial durante el periodo de octubre de 2012 a marzo de 2013, a cargo de la **M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez**, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
7. Avances en el Mando Único "Policía Morelos Seguro", a cargo de la **Mtra. Alicia Vázquez Luna**, Secretaria de Seguridad Pública.
8. Resultados relevantes en materia de Seguridad Pública durante los primeros seis meses del Gobierno de la Nueva Visión a cargo del **Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén**, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos.
9. Participación del **Lic. Rodrigo Dorantes Salgado**, Procurador General de Justicia del Estado de Morelos.
10. Asuntos Generales, participación del **Lic. Julio Mitre Cendejas**, Secretario de Economía del Estado de Morelos.
11. Participación y Clausura de la sesión a cargo del **C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicita la aprobación del orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, quedando registrado bajo el **ACUERDO NÚMERO 06/2013**.--------

TERCER PUNTO.- El **C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, procede a lo toma de protesta como integrantes del Consejo a los **CC. Lic. Rafael Gómez Olivares** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Lic. Adriana Flores Garza** Secretaria de Hacienda, **Dra. Vesta Louise Richardson López Collada** Secretaria de Salud, **Lic. Jaime Álvarez Cisneros** Secretario de Turismo, y al **Lic. Jose Felipe Jasso Escobar** Presidente de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública. Lo que se asienta para constancia.----------

CUARTO PUNTO.- Con relación a la lectura y aprobación del acta de la XXV sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública celebrada el veinte de diciembre del año dos mil doce, el **Lic. Rafael Gómez Olivares** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solicita a los consejeros, la dispensa de la lectura, toda vez que con anticipación les fue remitida, por lo que en este acto solicita su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad, quedado registrado bajo el **ACUERDO NÚMERO 07/2013.**----------

QUINTO PUNTO.- Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública dispensan la lectura de los informes correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justica, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, toda vez que con anterioridad se les entrego, por lo que se tienen por presentados dichos informes para todos los efectos legales, asimismo se hace constar que no se tienen observaciones, ni participaciones al respecto por parte de los integrantes de este consejo.----------

SEXTO PUNTO.- La **M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez** Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, presenta informe de Avances y Resultados del Nuevo Sistema de Justicia Adversarial durante el periodo de octubre de 2012 a marzo de 2013, del cual los integrantes de este órgano colegiado toman nota. Al respecto el gobernador expresa su reconocimiento a la Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia su apoyo por la capacitación que se está llevando a cabo de la Policía Estatal con los cursos de cadena de proceso y la preservación de la escena del crimen, ello para tener una policía vinculada al proceso de justicia adversarial, externando que esta colaboración ha sido muy exitosa y se debe de seguir en esa tesitura. La Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia declara que se está desarrollando un curso muy completo para capacitar a todos los cuerpos policiacos en el nuevo sistema de justicia adversarial con la finalidad de que todos los policías en las diferentes áreas de su competencia tengan conocimiento por lo menos básico del sistema, así como de derechos humanos lo cual es fundamental en el ejercicio policial, el curso se va a regionalizar, próximamente se tendrá en Jojutla y Cuautla, y ha sido una experiencia exitosa que tendremos que seguir replicando.----------

SEPTIMO PUNTO.- Presentación del informe de los Avances en el Mando Único "Policía Morelos Seguro", por parte de la **Mtra. Alicia Vázquez Luna** Secretaria de Seguridad Pública, en el que se destaca lo siguiente: ----------

Acciones Operativas de la Policía Estatal

Periodo: enero a marzo de 2013

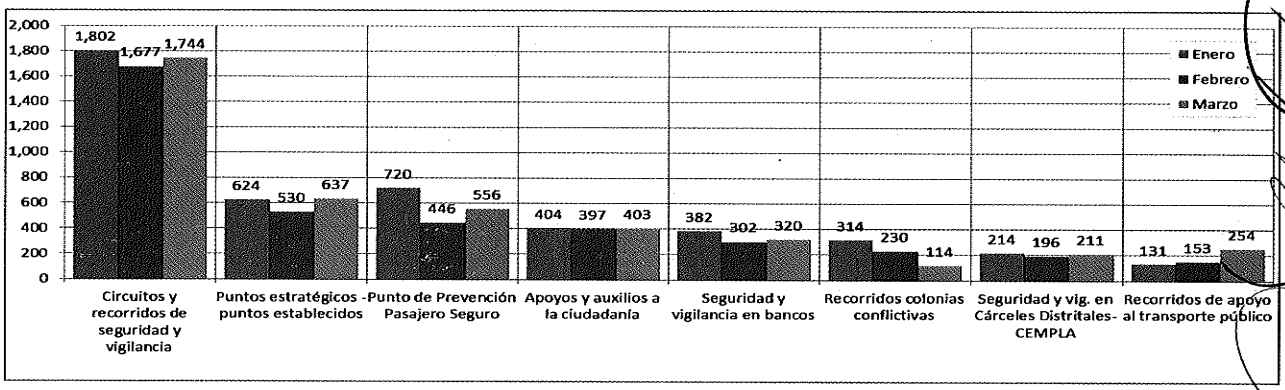

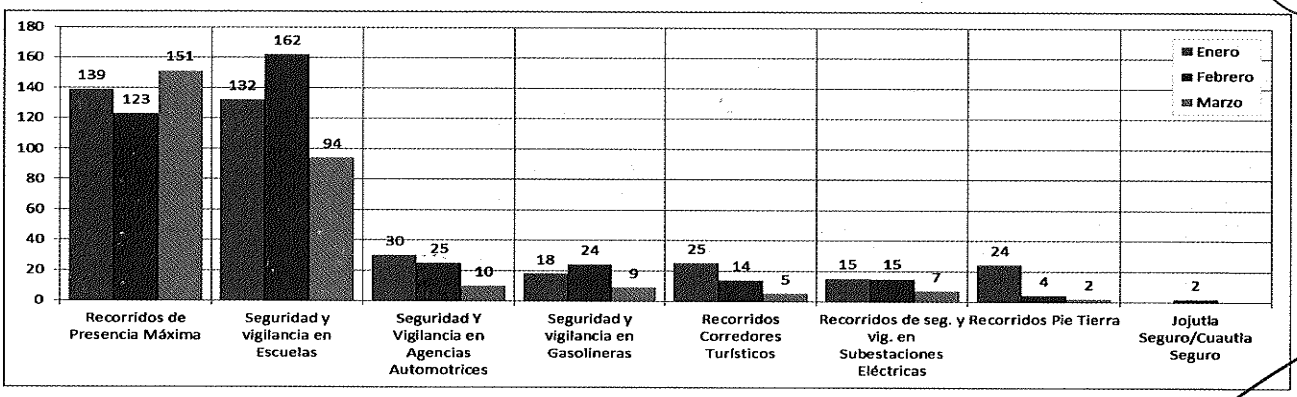

Personas puestas a disposición	Enero	Febrero	Marzo	Total
Juez Calificador	502	505	640	1,647
M.P. del Fuero Común	58	56	106	220
M.P. Federal	29	12	16	57
Fiscalía Esp. en Delitos Contra la Salud	70	52	90	212
Agencia del M.P. Esp. en Adolescentes	17	13	21	51
PROFEPA	10	0	7	17
Delegación de Migración	0	0	0	0

Droga Asegurada	Enero	Febrero	Marzo	Total
Vegetal verde (Gramos)	4,193	1,058	3,114	8,365
Polvo blanco (Gramos)	20	54	28	102
Pastillas psicotrópicas (Unidades)	1	19	24	29
Heroína (Gramos - bolsitas de goma)	1		1	1
Plantas de vegetal verde	1			1
Semilla de vegetal verde (Gramos)	10		21	31
Cristal (Gramos)	2			2
Piedras de polvo blanco (Bolsitas)	113	1	120	234

Puestas a disposición (COE)

Fiscalía especializada en delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo

Policía que realiza la puesta	Cantidad de puestas en marzo 2013
Policía Estatal	83
Policía Municipal	12

Acciones derivadas del Mando Único

a. Se creó la Policía Turística, con el apoyo de los municipios y la Policía Estatal Acreditable, para un total de 250 elementos entre policías municipales y policías acreditables estatales, con presencia en 21 municipios con principal afluencia de turistas de la entidad morelense.

b. Se implementó el Operativo Semana Santa 2013, contando con el apoyo de los municipios, la Secretaría de Seguridad Publica, la Policía Preventiva Federal y la recién creada Policía Turística.

Acciones operativas en coordinación con municipios

Periodo: enero a marzo de 2013

En coordinación con Municipios	Enero	Febrero	Marzo	Total
Intermunicipal	29	48	56	133
Rotativo	26	25	24	75
Mixto de máxima presencia	55	40	116	211
Seguridad y vigilancia en eventos especiales, ferias, carnavales	55	68	83	206
Seguridad y vigilancia en pagos del Programa Oportunidades y 70 y mas		73	21	94
Punto de Prevención Pasajero Seguro	92	65	288	445
Subtotal	257	319	588	1,164

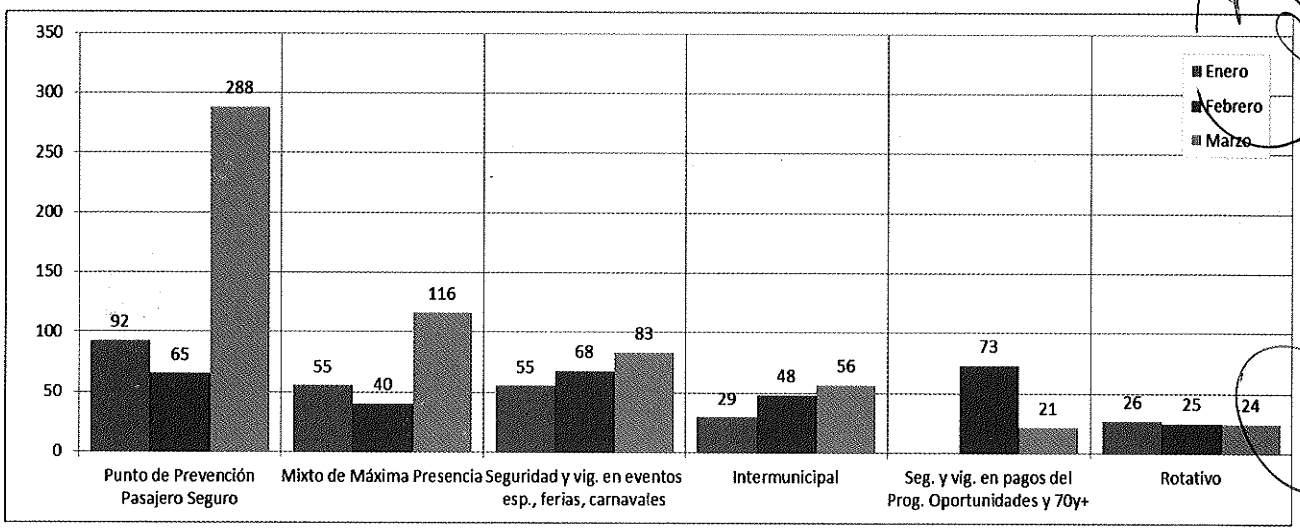

Acciones del Operativo de Semana Santa

Orientación Turística:

Se brindó información a 21,399 personas sobre lugares turísticos en los 21 municipios en donde se encuentran desplegados los elementos asignados a la policía turística (Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, y Zacualpan de Amilpas).

Prevención del Delito:

Se cubrieron todos los servicios, se realizaron los recorridos correspondientes y se brindó auxilio a las personas que lo solicitaron, siempre de forma correcta en ningún momento violentando los derechos y garantías del ciudadano.

Avance de elementos municipales considerados para la Policía de Mando Único

Región	Municipio	Cantidad	Total por región	Gran total
	Cuernavaca	16	77	302
	Huitzilac	1		
	Temixco	20		
	Emiliano zapata	12		
	Jiutepec	18		
	Xochitepec	10		
II Región Nor Oriente	Atlatlahucan	11	109	
	Ayala	20		
	Cuautla	37		
	Ocuituco	19		
	Yecapixtla	22		
III Región Oriente	Axochiapan	0	0	
	Jantetelco	0		

	Jonacatepec	0		
	Temoac	0		
	Tepalcingo	0		
	Zacualpan	0		
	Tetela del volcán	0		
	Amacuzac	0		
	Coatlán del Río	0		
	Mazatepec	0	**0**	
	Miacatlán	0		
	Tetecala	0		
V Región Sur Poniente	Jojutla	50		
	Puente de Ixtla	10		
	Tlaltizapán	16	**80**	
	Tlaquiltenango	0		
	Zacatepec	4		
VI Región Centro Norte	Tepoztlán	6		
	Tlalnepantla	0		
	Tlayacapan	0	**36**	
	Totolapan	0		
	Yautepec	30		

Por cuanto a la implementación del Mando Único, el Lic. Rafael Gómez Olivares Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, informa que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública solicitó al Estado de Morelos, el Modelo de Mando Único, así como la Ley respectiva toda vez que hay varios estados de la República que tienen problemas para su implementación, en esto Morelos se ha convertido en el modelo a seguir y este ejercicio que se ha hecho en Morelos se va a compartir con otras entidades federativas para que puedan avanzar en esta estrategia que finalmente también se convirtió en una estrategia del Presidente Enrique Peña Nieto.----------

PUNTO OCHO.- Presentación de los resultados relevantes en materia de Seguridad Pública durante los primeros seis meses del Gobierno de la Nueva Visión a cargo del **Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén** Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, quien destaca los siguientes aspectos importantes:----------

Fortalecimiento de la coordinación institucional:

En este periodo el Grupo Interinstitucional Morelos (GIM) sesionó en 84 ocasiones y se establecieron 304 acuerdos destacando los siguientes resultados:

1. Los 33 Presidentes Municipales del Estado firmaron el Convenio del Mando Único Coordinado de Policía Morelos.
2. Instalación formal de todas las Regiones del Mando Único Coordinado Policial I, II, III, IV, V y VI.

3. Identificación de principales líderes y células delictivas en el Estado, algunos de los cuales han sido detenidos.
4. Acciones contundentes contra grupos delictivos responsables de homicidios, secuestros y extorsiones. Por estos ilícitos se han asegurado a 84 de los principales integrantes de las células, además a 78 adolescentes implicados con estos grupos. Varios de ellos vinculados a procesos en el Sistema de Justicia Adversarial.
5. Ubicación de municipios de mayor incidencia de ejecuciones vinculadas a la delincuencia organizada, así como las colonias de mayor riesgo.
6. Disminución de homicidios asociados a la delincuencia organizada que se traduce en una reducción de la violencia.
7. Con lo anterior Morelos se ubica por debajo de la media nacional en homicidios y en el cuarto lugar dentro de los estados que integran la Región IV Zona Centro.

Disminución de la violencia:

Es importante resaltar la disminución de los homicidios asociados a la delincuencia organizada, lo que se traduce en una reducción de la violencia en general, en el último trimestre del año se tuvieron 105 homicidios y en el primer trimestre de este año se tuvieron 84 homicidios, lo cual refleja una tendencia a la baja.

También Morelos se encuentra por debajo de la media nacional en homicidios y en el cuarto lugar entre los estados que integran la región cuatro, y también se tiene una tendencia a la baja en el delito de privación ilegal de la libertad, a continuación se muestran las gráficas:

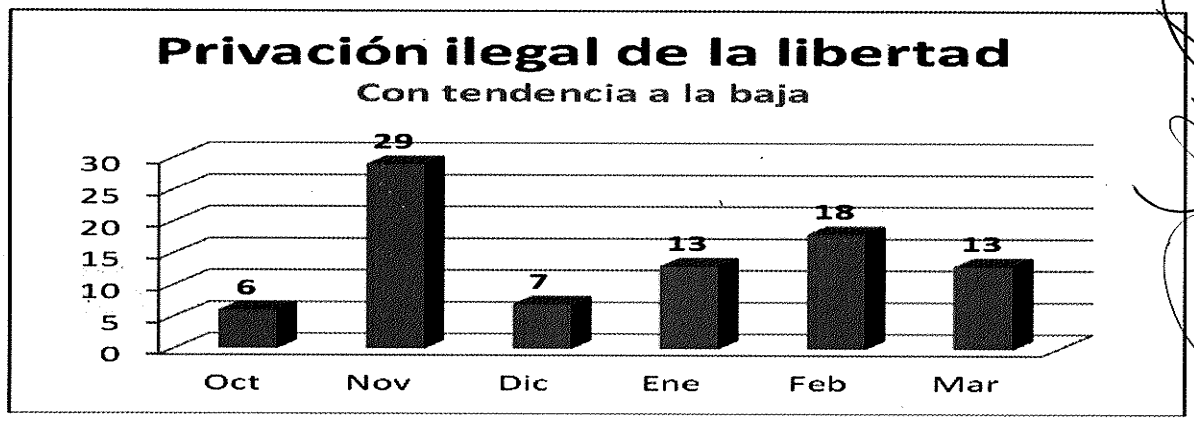

Reformas Legislativas Impulsadas:

Instrumento Jurídico reformado	Relevancia de la reforma
Reformas al Código Penal para el Estado de Morelos.	El Ministerio Público del fuero común tendrá conocimiento en los delitos de narcomenudeo.
Ley de Extinción de Dominio en favor del Estado de Morelos.	Se determina que procede la Extinción de Dominio cuando se acredita que los bienes se obtuvieron en la comisión de un delito. Se deja inexistente la figura de jueces especializados en materia de Extinción de Dominio y se determina que dichos procedimientos los conocerán los jueces de justicia penal oral.
Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.	Se desincorporó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaria de Seguridad Pública, para fortalecer los mecanismos de operatividad, planeación, supervisión e inteligencia.

RETOS:

Durante los primeros seis meses del Gobierno de la Nueva Visión, las estrategias y acciones muestran resultados en la reducción de la violencia, pero se mantienen los siguientes retos:

a. Fortalecer la coordinación institucional en materia de inteligencia y operatividad.
b. Consolidar el Sistema de Justicia Adversarial para vincular a un mayor número de probables imputados a procesos penales.
c. Insistir en los temas de la seguridad pública que requieren la participación responsable de las instituciones y la ciudadanía.

d. Urgente necesidad de cambiar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública debido a la distorsión informativa.
e. Agilizar el proceso de modernización de la PGJ.
f. Agilizar el diagnóstico y evaluación sobre el C4.
g. Consolidar el proceso de modernización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
h. Consolidar el Mando Único como una de las principales instancias para garantizar la seguridad ciudadana.
i. Agilizar los programas de prevención del delito, con la participación de la ciudadanía, particularmente en atención a las extorsiones.
j. Incentivar la denuncia anónima a través de los números de emergencia 066 y 089, supervisando su atención.
k. Vigilar el oportuno, correcto y transparente uso de los recursos destinados a los programas de seguridad pública.
l. Avanzar en la modernización del sistema de reinserción social.
m. Avanzar en el proceso de profesionalización en las áreas operativas.
n. Agilizar las bajas de elementos policiacos y funcionarios del Sistema Estatal de Seguridad Pública que no aprobaron los exámenes de control y confianza.
o. Iniciar procesos penales contra ex servidores públicos y asociaciones que hayan hecho uso indebido de los recursos financieros destinados a seguridad pública.
p. Consolidar programas y acciones de atención a víctimas del delito.
q. Establecer programas de atención relacionados a la equidad de género.

El Lic. Rafael Gómez Olivares Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, manifiesta que es importante resaltar estos datos en el sentido de la disminución de los homicidios que es uno de los indicadores más fuertes de cómo avanza o cómo disminuye la violencia, se puede decir con toda certeza de acuerdo a lo que se ha presentado y con fuentes oficiales que Morelos hoy es mucho menos violento que hace 6 meses.----------

PUNTO NUEVE.- Participación del **Lic. Rodrigo Dorantes Salgado** Procurador General de Justicia del Estado de Morelos.----------

Diagnóstico Institucional. La Procuraduría del Estado enfrenta una crisis estructural, organizacional, funcional, operativa y de imagen, resolverla requiere una intervención integral a fin de iniciar su proceso de modernización y transformación, pero no sólo es esto sino que esos vicios se vienen heredando por años, también las actitudes que tenemos los servidores públicos, por lo que se propone hacer un cambio total desde la creación de la Fiscalía General del Estado con autonomía constitucional, Independencia técnica y personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se va a implementar el servicio civil de carrera, no solamente para la Policía Ministerial también para Ministerios Públicos y Peritos, el año pasado se publicó el Reglamento de

Carrera, con esto queremos darle un giro total a la Procuraduría y darle una seguridad laboral a todo el personal que labora en esta institución se sienta orgullosa de pertenecer, que cuide más su trabajo, estamos en proceso de certificación de los compañeros en los exámenes de control de confianza para que se tenga gente confiable y evitar la improvisación para profesionalizar la estructura del Ministerio Público que se llamarán ahora fiscales, la policía va a tener también un giro y se va a llamar Policía de Investigación Criminal y en base a eso se va a evitar la impunidad y con la disciplina, la capacitación y en base a todos los apoyos económicos y de seguridad social se va a fortalecer, también se va a solicitar que haya un aumento de sueldo a todo la estructura de los fiscales, policías ministeriales y peritos.

Por cuanto a las ventajas de la creación de la Policía de Investigación Criminal, va a ser una policía científica, mejor preparada y especializada, entre sus características principales se destaca que el personal que la integre va a tener un perfil de investigación criminal de estándar internacional y serán capaces de preservar la escena del crimen y procesar los hallazgos del delito, así como elaborar estudios de comportamiento delictivo, perfiles criminales y con ello se permitirá capturar a los delincuentes o imputados y que la consignación o ejercicio de la acción penal sea con los elementos científicos de prueba para que en los juzgados se fortalezca la acusación respectiva, las características principales de esta Policía de Investigación Criminal son las siguientes:

a. Licenciatura en Derecho, Criminalística, Criminología o Ciencias Periciales.
b. Procesamiento científico del lugar de los hechos.
c. Aplicación de estándares internacionales de investigación criminal.
d. Formulación de perfiles criminales y análisis de modus operandi delictivo.
e. Conocimientos especializados en el nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial.

También se va a crear una Policía Femenil de Investigación Criminal de similares circunstancias con el propósito de que las mujeres sean parte esencial de esta policía en el sentido de que también conozcan de delitos de feminicidio, delitos sexuales, violencia familiar y trata de personas entre otros, y también se va a aprovechar que la profesionalización de las nuevas medidas de atención, asistencia y protección de las víctimas se puedan ejercer con esto de la nueva Ley de Víctimas, para que la Policía Femenil sea la que fortalezca ese tipo de fiscalías y que tenga el conocimiento total en este nuevo sistema de justicia, también se van a organizar foros para dar a conocer este nuevo sistema y las barras de abogados serán las que participen de las nuevas reformas, desde luego con la participación de Organizaciones no Gubernamentales, y de diversos sectores sociales para que también se sumen a este proyecto, porque no solamente la Procuraduría es del Gobierno, es de todos, no solamente va a cambiar el nombre por Fiscalía, va a ser un cambio de fondo y en los próximos días vamos a dar más detalles de este nuevo sistema.----------

PUNTO DIEZ.- Asuntos Generales, participación del **Lic. Julio Mitre Cendejas** Secretario de Economía del Estado de Morelos. Señor Gobernador, señores integrantes de este Consejo Estatal, el día siete de febrero del presente año el Ejecutivo Estatal suscribió un convenio al cual se le ha denominado "Pacto de Legalidad, Certeza, Inversión y Empleo", en el cual acordaron el Ejecutivo Estatal y los integrantes de las Cámaras Empresariales y los Sindicatos de Trabajadores y en el se tomó el acuerdo de comprometerse en la seguridad pública, mediante la participación activa promoviendo acciones, acuerdos y el seguimiento de estos, que contribuyan a la mejora sustancial de la seguridad y la procuración de justicia de la entidad a través de sus representantes tanto en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como en el Consejo Ciudadano, entonces someto a este Consejo Estatal de Seguridad Pública que se integren cuando menos un representante de las cámaras y un representante de los sindicatos. Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Consejo, somete a votación de los integrantes de este órgano colegiado dicha propuesta misma que en este acto es aprobada por unanimidad, quedando registrada bajo el **NÚMERO DE ACUERDO 08/2013.**----------

PUNTO ONCE.- Participación y Clausura de la sesión a cargo del **C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública. En uso de la palabra el Gobernador del Estado y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Quiero hacer un resumen muy preciso de lo que en estos seis meses hemos venido haciendo. Más allá de resultados que es producto de todavía un mayor trabajo para la calidad y la percepción que todavía prevalece de la inseguridad, son tres o cuatro cosas que me parecen relevantes.----------

Primero, decidimos por un modelo policial nuevo que pasó por un período de mucha politización, los presidentes municipales observaban que se les restringían sus facultades establecidas en el artículo 115 constitucional y que perdían la posibilidad de la conducción de la seguridad pública en sus municipios. En el transcurrir de este ejercicio de diálogo y de acuerdo, logramos demostrar a los presidentes que la estrategia se fundamenta no en menoscabo de las facultades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los municipios, sino que la propia realidad de concentración urbana y de la actividad delictiva que no distingue municipios, sino que se mueve incluso entre entidades federativas y regiones del Estado, con toda claridad y no podemos combatir efectivamente la delincuencia si se mantienen cuerpos de seguridad municipales sin ninguna estrategia, sin ninguna conectividad y participación con las acciones de la policía, era lamentable ver a la policía municipal por un lado, a la estatal por el otro, a la ministerial por el otro, y a los delincuentes tranquilamente actuando impunemente. La estrategia que estamos construyendo es un proceso de aprendizaje y creo que es muy pronto para apresurarse a decir que no hay resultados y también es anticipado señalar que ya vamos muy bien, es un proceso de aprendizaje, la propia Secretaría de Seguridad Pública Estatal tiene que hacer con paciencia y con persistencia la coordinación en seis regiones que hemos

establecido, donde los mandos municipales tienen que aprender también a coordinarse con la Secretaría Estatal y hacer operativos y acciones que permitan tener resultados mucho más efectivos, es claro que el esfuerzo parte también de la certificación plena de los cuerpos policíacos municipales. Hay un hecho contundente, uno de los mandos está bajo proceso, de ese tamaño es la vinculación de la actividad delictiva, un mando municipal está en un proceso de vinculación judicial local y federal, y de ese tamaño existen las evidencias, de las cuales también hablamos, de la penetración de la actividad delincuencial en los cuerpos municipales.

El hecho ocurrido entre elementos de Seguridad Pública y el Procurador recién nombrado, en aquel entonces puso en evidencia el intento de cómo someternos a una crisis donde pudo haber sido ejecutado el Procurador, imputada la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, y haber tenido que desprendernos con un hecho triste y lamentable de la pérdida de un valioso elemento como lo está demostrando hoy día el Procurador, que no hubiéramos querido tener ese escenario y que aún la Secretaria de Seguridad Pública con probidad y experiencia y con relación profesional suficiente, teniendo que pedir su renuncia para someterse a la investigación plena, afortunadamente el hecho no se concretó, la investigación judicial continúa, están vinculados a proceso diez elementos de la Policía Estatal y estamos trabajando junto con la Procuraduría General de la República para llegar a la verdad jurídica en una investigación exhaustiva de en qué parte de la cadena de mando se dio esta acción deliberada o si por descoordinación ocurrió lo que ocurrió. No podemos sino mantener la hipótesis, la de buena fe que es una falta de coordinación o la de la conspiración deliberada para dañar la recién creada estrategia de seguridad pública. Ante esa realidad avanzamos, continuamos, hago un reconocimiento público a los presidentes municipales que estamos trabajando y en la medida que más nos ayudemos en esa tarea vamos a mostrar mucho más resultados.

La segunda parte relevante de esta estrategia son los mapas georeferenciales, hicimos un análisis del territorio de Morelos y encontramos una vez que estuvimos recabando la información de Procuraduría y de la propia Secretaría de Seguridad Pública fuimos incluso a los antecedentes de dónde viven los que están vinculados a proceso o sentenciados en reclusorios y la coincidencia es que es en determinadas regiones, en determinadas colonias, en polígonos muy claros, y este modelo nuestro ya fue aprobado por la Subsecretaría Federal de Prevención al Delito y se aprobó también la propuesta de inversión de fondos de prevención, porque incluso no tomaban en cuenta a Temixco, pongo un ejemplo, tomaban en cuenta a Cuernavaca y a Jiutepec, y en el replanteamiento que hicimos le hicimos ver a la Secretaría que teníamos que incorporar a Temixco por la situación de crisis, de qué nos sirve prevenir el delito en Cuernavaca y en Jiutepec, si en Temixco tenemos un problema grave sobre todo de crisis de inseguridad porque ahí están instalados grupos delincuenciales, por la misma situación de carácter socioeconómico de Temixco y entonces no se aterrizó el gasto como

pensaban en 7 u 8 municipios, se planteó la inversión exacta y puntual en los municipios y puntual en el territorio para prevenir el delito.

Bajo la concepción de hacer actividades de recuperación social, las empresas de mujeres jefas de familia, el sistema de becas que empezamos a dar en agosto a 110 mil muchachos a partir de tercero de secundaria, que va a incidir en todo el Estado y también en actividades culturales, en los centros comunitarios culturales para recuperar espacios públicos.

La otra es que en Política Educativa vamos a tener escuelas de tiempo completo, ahí donde se tienen que hacer las escuelas de tiempo completo es en esos polígonos, no hacer dónde se pueda y cómo se pueda, vamos a construir 300 nuevas escuelas de tiempo completo donde tenemos que hacer en 300 polígonos que tienen una crisis de inseguridad, y vamos a trabajar y medir resultados con mucho más eficacia y precisión, esta es una política que también es exitosa en Morelos y ha sido replicada a nivel nacional, ya decía el Secretario Rafael Gómez lo del Modelo de Policía Única, en la Conferencia de Gobernadores fue apoyado como un ejemplo a seguir en todo el país. Este modelo también es el que se va a aplicar para la prevención de los delitos. Salen muy contentos hoy los compañeros, porque me acaban de avisar que en los resultados lograron convencer que no solamente Cuernavaca y Jiutepec, sino también Temixco debe ser incorporado demostrando con argumentos que ahí hay una crisis de inseguridad y que los criterios formados en un escritorio no coinciden con la realidad ni la experiencia que tenemos, científicamente comprobados con planos georeferenciales.

La otra parte importante es que tenemos que reconocer el avance en el Sistema Adversarial en el Tribunal Superior de Justicia, hemos avanzado en las salas, vamos a la construcción de la Ciudad Judicial, vamos a tener el control de todos los tribunales, nadie va a poder entrar armado, porque hay temor de que entra gente armada a los procesos y también se va a tener un control en el Sistema de Videovigilancia directo para hacer público y evaluar el Consejo de la Judicatura, nosotros bajo el control del C-5 vamos a tener todos los elementos de seguridad para los jueces y hacerlo también para que los propios miembros del Consejo de la Judicatura puedan evaluar la conducta del juez ante una resolución, una vez que sea reconvenida esa sentencia que hayan dictado.

La otra parte es que estamos en el proceso de la Policía Procesal y que tenemos que trabajar en el debido proceso. ¿Cuáles son los problemas para el debido proceso?, el primer problema es como explicaba el licenciado Rodrigo Dorantes, que la Procuraduría tal como está, ni procura ni hace justicia, entonces tenemos que plantearnos un modelo de Fiscalía donde el Ministerio Público tenga un modelo de actuación profesional y científico, donde tenga ingresos suficientes para que no sea una actividad laboral que no le quede otra que ser Ministerio Público y entonces tengamos un problema de corrupción porque no tiene la percepción que mereciera, ni la concepción de que su

función es fundamental para lograr justicia para el ciudadano; en ese modelo estamos trabajando con el Procurador, se está trabajando en la creación de la Policía de Investigación Criminal, vamos a tener incluso, más allá del perfil de abogado que ha mencionado el Procurador, que podamos ver psicólogos o médicos con formación e investigación criminal que ayuden a una investigación científica, donde partamos de la base de que con la investigación criminológica y científica, se le den evidencias y pruebas suficientes al juzgador para que no se esté planteando una simple presentación, donde el juez no pueda hacer más allá de lo que no tiene como evidencia. Una de las graves crisis de la actual Procuraduría son los Servicios Periciales, no existen técnicamente los servicios periciales y eso nos lleva a que no siendo la confesión la reina de las pruebas, hoy siendo otro elemento del sistema adversarial para poder llevar a una vinculación y a decisión que pueda justificar la sentencia, pues no tenemos los elementos científicos para el juzgador, vamos a una unidad de servicios periciales y a un servicio médico forense que no solamente haga autopsias, sino que deje elementos de investigación criminológica que son muy relevantes en el Sistema de Justicia Adversarial que tenemos ahora, es decir, la parte acusatoria que le falta a nuestra cadena la vamos a construir y hemos llegado a la conclusión con el Procurador, de hacer incluso una definición de avanzada y en lugar de hablar de Procuraduría constituir la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el otro ámbito que anunció el Procurador está el del debido proceso. Hemos resuelto ya en acuerdo con el Congreso la autonomía de la Defensoría de Oficio, no hay debido proceso sin la debida defensa, y hay una actuación de inequidad, solamente el que puede pagar tiene una defensa y el que va a un proceso tiene derecho a un apoyo del abogado defensor de oficio, pero el nivel del defensor de oficio en la percepción económica y su formación profesional en nada le sirve a un acusado. Vamos a una autonomía, a una profesionalización y a una dignificación de la Defensoría de Oficio, para garantizarle al ciudadano el debido proceso, la debida defensa, partiendo de que todos son presuntos inocentes en tanto no se demuestre lo contrario. La otra parte que hemos planteado está por aprobarse en el Congreso, es sustraer de la visión de seguridad pública el control de reclusorios, no es tarea de seguridad los reclusorios, corregimos, es una función que debe atenerse a la reinserción como prioridad, que debe verse al reclusorio no como el punto o instancia del castigo, sino que es la presunción de que quien llega ahí se reintegre a la sociedad. No queremos más fábricas de delincuentes en las cárceles o hacerlas las universidades de maestría o doctorado para los primodelincuentes, sino que de ahí saquemos a la gente a la reinserción social, que se respeten los derechos humanos tal como lo estamos planteando en la Policía Estatal. Si ustedes hoy conocen cómo comen los policías, cómo reciben sus alimentos, si ustedes observan cómo comen los reclusos en las cárceles, van a ver que en esencia de entrada hay una violación a sus derechos, son personas porque se ha descuidado todo esto y se lastima la dignidad de quien está en reclusión y la autoestima de un policía no puede exigírsele cuando duerme en sótanos húmedos, en colchones que tienen mucho tiempo de no haberse cambiado y se les da

comida de pésima calidad, vamos a dignificar esa policía, van a vivir en cuarteles dignos, van a tener comida de calidad para sus alimentos, también los reclusos. Vamos entonces a tener autonomía, vamos a intentar un perfil del responsable de esta unidad de reinserción que sea un perfil de un profesionista que tenga vinculación con el Sistema de Reclusorios, con la otra parte de la cadena de justicia. Una mujer o un hombre que conozca de lo que implica el Sistema de Justicia y observe que el problema de los reclusorios no es tener a la gente bajo control, sino crear y generar una política de reinserción social y de respeto a los derechos humanos.

Hemos resuelto por ello, al crear este organismo cambiar el perfil de los custodios, cambiar el perfil del manejo de los reclusorios, modificar la alimentación, generar actividades productivas de los propios reclusos y sobre todo, tomamos la decisión de construir un nuevo reclusorio en la parte oriente, cerrar Puente de Ixtla, cerrar Jonacatepec, cerrar Cuautla y cerrar Jojutla, vamos a cerrar esos reclusorios que son verdaderamente penosos, no quiero decir más cosas por respeto a algunas personas que han pasado por aquí hace algún tiempo. Pero francamente la descomposición es muy grande, la manera en que se trata a los reclusos es lamentable y su situación es deplorable, por ello vamos a hacer un reclusorio moderno mixto, cerraremos los que existen y vamos a integrar a los reclusos a los que estén bajo proceso o sentenciados, en secciones, separar a los de alta peligrosidad, no mezclarlos para poder construir políticas de rehabilitación de vidas, en este transcurso hemos revisado la situación de varios reclusos. No tengo la cifra todavía, pero encontramos que había, bajo el anterior sistema de justicia inquisitoria, y menos del actual, gente en reclusión que tienen ya el tiempo o más del tiempo suficiente, que por los delitos que llegaron y podrían haber sido sentenciados, ya cumplieron, de acuerdo con el Código Penal.

Conclusión: Fiscalía General del Estado en la parte acusatoria; autonomía de la Defensoría de Oficio, la descentralización de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, dejar a seguridad pública en sus funciones fundamentales que son la construcción del modelo de Policía Morelos Seguro, el Mando Único Coordinado y nosotros construir las otras partes de la cadena para generar un nuevo Sistema de Justicia que sea muy completo en Morelos.

Yo me siento muy satisfecho por lo que se ha estado haciendo en seis meses, esto habla de una visión integral de lo que hay que hacer, de cómo podemos construir una de las manifestaciones esenciales del Estado en su definición jurídica más importante, mantener el Estado de Derecho.

El Estado de Derecho no puede mantenerse si no tenemos este tipo de instituciones que nos den certeza de que la ley se cumple, de que lo que se sentencie se ejecute, y que los que son responsables están dónde deben estar, porque una gran deficiencia que también tenemos es la impunidad y esa tenemos que cubrirla no con una actitud subjetiva sino con esta actitud objetiva, sustantiva de una cadena para procurar, para

investigar, para defender el debido proceso y para respetar el derecho de las personas bajo reclusión con una policía eficaz, coordinada, profesional, digna bien pagada y respetada y hemos de agregar la próxima constitución del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que es una institución creada mediante decreto del Ejecutivo donde voluntariamente lo integran ciudadanos, no hemos aceptado estar invitando y pagándoles a organismos empresariales o de la sociedad civil, este es un acto voluntario, incluso ellos tienen que participar y apoyar con sus esfuerzos personales y financieros para que podamos hacer un centro de llamadas, como el modelo de la ciudad de México que atiende a gran parte de la extorsión telefónica, con orientación. La extorsión telefónica es simplemente un manejo psicológico del delito de la amenaza y de la extorsión, nunca se cumple la amenaza que se refiere por el teléfono, es un manejo inteligente de las llamadas y casi siempre las víctimas que por falta de información acaban hasta pagando. Este centro y número telefónico que vamos a tener, va a colaborar en mucho y vamos a implementar junto con ellos la instalación de las mil o más cámaras del Sistema de Videovigilancia que esperamos en el mes de mayo, tenemos localizados los polígonos donde más actividad delictiva hay, un programa de iluminación de calles porque es un tema muy importante, calle iluminada es calle segura, porque la falta de iluminación parecieran otros senderos, esto es muy importante para combatir la actividad delictiva, también vamos a instalar cámaras en el Transporte Público Concesionado, para que quien el próximo año intente una actividad delictiva sepa que estará identificado y vigilado, y el modelo de placas que se han propuesto que no obedece a ninguna acción de carácter recaudatorio, más bien se está invirtiendo más de lo que se está cobrando. La empresa que se contrató nos garantiza un código de barras que puede ser leído por el sistema de videovigilancia y por el sistema de lector que llevará la policía estatal para checar con la tarjeta de circulación si se trata del mismo vehículo al ser reportado en tiempo real y se esté en condiciones de localizarlo en tiempo real y localizarlo con las cámaras del Sistema de Videovigilancia, y tercero la licencia es infalsificable, todo esto nos lleva a un papel con un código de seguridad que la empresa nos garantiza que es infalsificable la papelería de la tarjeta de circulación y la licencia, el precio de las placas es el mismo que existe desde tiempo atrás, no subió ni un solo centavo. Para aquellos detractores que andan propagando que porque se cobran las placas, es para circular seguro, también se ha implementado que por $500 pesos se tenga un seguro para daños a terceros, este precio se ha establecido a todas las empresas por igual, al tener un seguro por $500 pesos contra daños a terceros se va a ahorrar dinero al ciudadano que no tenga que esperar, que tenga que ir al Ministerio Público o que tenga que ir al peritaje o que se vaya al corralón su vehículo, inmediatamente se arregla con los ajustadores y el seguro funciona con mayor prontitud y eficacia para resolver ese problema que se da en el trafico y nos ayuda mucho a ahorrarle al ciudadano problemas y ahorrarle también dinero al gobierno para atender ese tipo de problemas, eso también va a ser muy importante. No es ajeno el modelo de placas a lo que estamos planteando de la estrategia integral de seguridad. Hemos encontrado que el 30 por ciento de placas en circulación son placas dadas de baja, ya estaban dadas de baja y siguen circulando.

En el servicio de transporte público hay una placa que es la única que tiene color, las demás son blancas, la de seguridad pública con letras rojas y la de particulares con moradas, y están todos los colores para que no haya prejuicios, no van a ser amarillas, antes eran azules, tienen todos los colores como está planteado. Esto es lo que estamos planteando y estamos trabajando en ese modelo.

Todo esto nos lleva a garantizar que en 18 meses tengamos 250 nuevas patrullas, mil policías estatales y por lo menos el primer cuartel en Alpuyeca para 500 elementos, y ya en proceso otros tres para llegar a los 1000 elementos en cuarteles, asimismo tendremos placas que puedan ser útiles para proteger al ciudadano del robo de vehículos y un modelo de seguridad que le permita mayor eficacia a la autoridad y al ciudadano para poder circular más seguro en el Estado.

Todo ello lo estamos planteando para que podamos tener una entidad segura y responder a la demanda ciudadana, quisiera que todos ustedes, en particular, desde donde estén en cualquiera de sus redes, en cualquiera de sus organizaciones, si tienen interés en ser informados con mucho gusto lo hacemos, y a los funcionarios les pido que cuando estén vinculados a las redes que es una obligación de todo el gobierno en red, no nomas del Gobernador ser twitero, aquí todos tienen que ser twiteros y facebook también, es una obligación de todos transparentar nuestra relación con la sociedad transparentar nuestra relación con la sociedad bajo esos modelos modernos de comunicación con la sociedad, bajo estos sistemas modernos de comunicación, estemos informando a la gente de lo que estamos haciendo para que la gente sepa que estamos haciendo un modelo de seguridad realmente integral y de justicia también.

Felicito a todos los integrantes del Consejo, espero que la integración de Rafael Gómez Olivares que es un profesional suficientemente formado en tareas de investigación, y con experiencia en el Secretariado, así como la presencia del licenciado Rubido en el Secretariado Ejecutivo Nacional a quien tengo el gusto de conocer desde hace muchos años, nos permitan y nos den condiciones para poder hacer un modelo de seguridad que sea ejemplo nacional, como así lo queremos nosotros. No porque que sea ejemplo nacional, sino porque creemos que es lo que se merece Morelos, y si lo hacemos bien seremos un ejemplo, ya el Estado de México avanzó hacia el Mando Único, va Hidalgo para allá, la ciudad de México lo tiene por sus características, ahí son delegaciones y el mando lo establece la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y por eso creo que los mapas y todo lo que hemos hecho obedece a una estrategia correcta que ha ido ganando espacio en el ámbito nacional. Felicito al Procurador, a la Secretaria de Seguridad Pública, les doy la bienvenida a todos, y a nuestro esfuerzo diario de coordinación con el Comandante de la 24/a. Zona Militar, CISEN, PGR., Policía Federal y las instancias estatales de Seguridad y Procuración de Justicia todos los días estamos trabajando, aquí no nos reunimos cada que hay una emergencia, nos reunimos todos los días y aquí está el resultado del trabajo. Esto nos ha permitido mejorar la capacidad de respuesta y de poder detener a varios delincuentes que

durante nueve años se movieron impunemente sabiendo todos quiénes eran, dónde vivían, qué hacían; y ahora están bajo proceso, y nos faltan algunos, gracias a la coordinación que hemos hecho hemos podido vincularlos con mucha solidez a proceso judicial. Muchas gracias, y siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día ocho de abril del año en curso, declaro formalmente clausurada la XXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.----------

Se levanta la presente acta para constancia y efecto legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los Consejeros que en ella intervinieron.----------

C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
ING. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN SECRETARIO DE GOBIERNO	**M.P.A.J. ALICIA VÁZQUEZ LUNA** SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. RAFAEL GÓMEZ OLIVARES SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LIC. RODRIGO DORANTES SALGADO** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
LIC. ADRIANA FLORES GARZA SECRETARIA DE HACIENDA	**LIC. JULIO MITRE CENDEJAS** SECRETARIO DE ECONÓMICA

MTRO. ROBERTO RUÍZ SILVA SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	**DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ COLLADA** SECRETARIA DE SALUD
LIC. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS SECRETARIO DE TURISMO	**M. EN DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ** PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIP. CARLOS DE LA ROSA SEGURA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	**RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN** PRESIDENTE MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN
C. JOSÉ REFUGIO AMARO LUNA PRESIDENTE MUNICIPAL DE YECAPIXTLA	**DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA** PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMIXCO
GRAL. BRIG. D.E.M. EDGAR LUIS VILLEGAS MELÉNDEZ COMANDANTE DE LA 24/a. ZONA MILITAR	**LIC. MARCELINO VÁZQUEZ HUITRÓN** DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. IVÁN GUILLERMO DELGADO VILLEGAS COORDINADOR REGIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**COMISARIO SERGIO LICONA GÓMEZ** COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. LUCERO IVONNE BENÍTEZ VILLASEÑOR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	**LIC. MARÍA ANTONIETA TRUJILLO DORANTES** DIRECTORA DE MANOS ENLAZADAS, A.C.
LIC. GABRIELA EUGENIA ZAMBRANO ORTEGA COORDINADORA ESTATAL DE LA UNIÓN NACIONAL INTEGRADORA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y ECONOMÍA SOCIAL, A. C.	**LIC. JOSE FELIPE JASSO ESCOBAR** PRESIDENTE DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la XXVI sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de fecha ocho de abril del año dos mil trece.